

ACUERDA

PRIMERO.- Designar representante titular del Ayuntamiento de Madrid en el Patronato de la Fundación Consejo España-India, a Antonio Zurita Contreras, Director General de Acción Internacional y Ciudadanía Global, en sustitución de Roberto Sánchez Sánchez.

SEGUNDO.- El presente acuerdo surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el "Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid".

Madrid, a 23 de marzo de 2018.- La Directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, María Pilar Aguilar Almansa.

690 Acuerdo de 23 de marzo de 2018 de la Junta de Gobierno de la Ciudad Madrid por el que se designa representante del Ayuntamiento de Madrid en el Patronato de la Fundación Consejo España-China.

El presente acuerdo tiene por objeto la designación de representante del Ayuntamiento de Madrid en el Patronato de la Fundación Consejo España-China.

Por Acuerdo del Pleno de 28 de septiembre de 2004, se aprobó la adhesión del Ayuntamiento de Madrid al Patronato de la Fundación Consejo España-China, determinándose que la representación de la Corporación en el Patronato sería ejercida por el Alcalde de Madrid, o la persona en que delegue expresamente.

Mediante Acuerdo de 19 de mayo de 2016, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid designó como representante del Ayuntamiento de Madrid en el Patronato de la Fundación Consejo España-China a Roberto Sánchez Sánchez, Director General de Innovación y Promoción de la Ciudad. Con este nuevo acuerdo, se procede a su sustitución por Antonio Zurita Contreras, Director General de Acción Internacional y Ciudadanía Global.

Le corresponde a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid designar al representante del Ayuntamiento de Madrid en la Fundación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.2 y 17.1.n) de la Ley 22/2006, 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, en relación con el artículo 127.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y la disposición adicional quinta de la Ley 27/2013, de 27 diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

En su virtud, a propuesta del Coordinador General de la Alcaldía, que eleva la Secretaría de la Junta de Gobierno, previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en su reunión de 23 de marzo de 2018,

ACUERDA

PRIMERO.- Designar representante titular del Ayuntamiento de Madrid en el Patronato de la Fundación Consejo España-China, a Antonio Zurita Contreras, Director General de Acción Internacional y Ciudadanía Global, en sustitución de Roberto Sánchez Sánchez.

SEGUNDO.- El presente acuerdo surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el "Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid".

Madrid, a 23 de marzo de 2018.- La Directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, María Pilar Aguilar Almansa.

691 Acuerdo de 23 de marzo de 2018 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se designa representante del Ayuntamiento de Madrid en el Patronato de la Fundación Consejo España-Japón.

El presente acuerdo tiene por objeto la designación de representante del Ayuntamiento de Madrid en el Patronato de la Fundación Consejo España-Japón.

Por Acuerdo del Pleno de 23 de febrero de 2005 se aprobó la adhesión del Ayuntamiento de Madrid al Patronato de la Fundación Consejo España-Japón, determinándose que la representación de la Corporación en el Patronato sería ejercida por el Alcalde de Madrid, o la persona en que delegue expresamente.

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 19 de mayo 2016 se designó representante del Ayuntamiento de Madrid en el Patronato de la Fundación Consejo España-Japón a Roberto Sánchez Sánchez, considerándose ahora necesario sustituirle por Antonio Zurita Contreras, Director General de Acción Internacional y Ciudadanía Global.

Le corresponde a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid designar al representante del Ayuntamiento de Madrid en la Fundación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.2 y 17.1.n) de la Ley 22/2006, 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, en relación con el artículo 127.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y la disposición adicional quinta de la Ley 27/2013, de 27 diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

En su virtud, a propuesta del Coordinador General de la Alcaldía, que eleva la Secretaría de la Junta de Gobierno, previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su reunión de 23 de marzo de 2018,

ACUERDA

PRIMERO.- Designar representante titular del Ayuntamiento de Madrid en el Patronato de la Fundación Consejo España-Japón, a Antonio Zurita Contreras, Director General de Acción Internacional y Ciudadanía Global, en sustitución de Roberto Sánchez Sánchez.

SEGUNDO.- El presente acuerdo surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el "Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid".

Madrid, a 23 de marzo de 2018.- La Directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, María Pilar Aguilar Almansa.

692 Resolución de 23 de marzo de 2018 de la Directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno por la que se anuncia el trámite de información pública del expediente de aprobación inicial de la revisión del Mapa Estratégico de Ruido de Madrid.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2018, de conformidad con lo previsto en la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, y en la Ordenanza de

Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica, de 25 de febrero de 2011, ha acordado aprobar inicialmente la revisión del Mapa Estratégico de Ruido de Madrid, y someter el expediente a un período de información pública durante el plazo de un mes.

Lo que se hace público al objeto de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el expediente, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, en la sede de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, sita en la calle Montalbán, número 1, en el indicado plazo de un mes, que comenzará a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid", de conformidad con lo establecido en el artículo 14.1 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, y en el artículo 14 de la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica de 25 de febrero de 2011.

Asimismo, dentro del referido plazo podrán formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, dirigidas a la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, que habrán de presentarse, preferentemente, en el Registro del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno (calle Montalbán, número 1), en los demás registros del Ayuntamiento de Madrid o de cualquier otra forma admitida por el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación del Mapa estará disponible para su consulta y descarga en la página web municipal (www.madrid.es).

Madrid, a 23 de marzo de 2018.- La Directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, María Pilar Aguilar Almansa.